

RADICADO: No 2011-0004-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

APODERADO: JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO

DEMANDADO: JAIR GONZALO BARRERA SANABRIA

AL despacho del señor juez, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023), Favor proveer. -

El Secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca - Arauca**

Arauca, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Aceptase la renuncia presentada por el Doctor JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, como apoderado del demandante, dentro del proceso Ejecutivo por Pagar Sumas de Dinero No. 2011-0004-00, siendo demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., demandado JAIR GONZALO BARRERA SANABRIA.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ